

1478

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES

Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Montero Salas Alexis	Presidente
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Zamora Aguilar Karla	Vice Presidente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora propietaria
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Chaves Ledezma Krisey	Regidora suplente
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Rivera Chaves Carmen Máyela	Síndica propietaria
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Castro Agüero Matilde Máyela	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente

Preside: Sr. Alexis Montero Salas

Secretario del Concejo Municipal: Lic. Jorge A. Fallas Moreno

Alcalde Municipal: Lic. Gerardo Oviedo Espinoza.

Vicealcaldesa Municipal: Licda. Laura Carmiol Torres

Asesores:

Licdo. Sergio Jiménez Guevara

Lic. Carlos Mejías Arguedas

Lic. Rodolfo Golfín Leandro

Lic. Álvaro Mena Rodríguez

Licda. Geanina Ureña Solano

Lic. Mario Chaves M.



1479

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

La presidencia llama a la señora regidora suplente Catherine Vanessa Mora Chavarría, para que supla a la regidora propietaria Adriana Villalobos Brenes quien se encuentra fuera del país.

Señor Síndico Saymon Villalobos Ángulo: Buenas noches, me gustaría saber si podemos dar un minuto de silencio por la muerte de las tres personas que tuvieron un incidente en el distrito de Río Oro, a ver si lo pueden considerar.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: A la vez aprovechamos porque ese minuto también sea por la masacre de Orlando que nos atañe a todos, todos estamos en contra de este tipo de actitud. Me informa doña Laura que también en Kenia hubo otro atentado de ciento treinta y siete personas, en ese minuto tratemos de concientizar y pedirle a Dios que nos ayude a sobrellevar este mundo. Si gusta pueden ponerse de pie, a las 07:12.

1 minuto de silencio.

Voy a leer el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°6-2016 y Sesión Extraordinaria 04-2016.
2. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia.
3. Correspondencia.
4. Iniciativa de los Síndicos.
5. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.
6. Dictámenes de comisiones.
7. Iniciativas de los Regidores.

Debo recordar a los señores regidores, que antes de comenzar la sesión, cuando tengan a bien traer sus propuestas o mociones que la hagan por escrito a la Secretaría para que se tomen en cuenta a la hora de sentarnos aquí a leer el orden del día por favor.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°06-2016 y Extraordinaria 04-2016.

Vamos a votar la aprobación del acta ordinaria número 06 del 07 de junio del 2016.

Señora Regidora Catherine Mora Chavarría: Buenas noches, sólo para que quede constancia que de acuerdo al artículo 39 del Código Municipal la sesión debe de hacerse con el orden del día establecido, una vez que se haya aprobado por el Concejo Municipal, entonces es quien se apropia de la sesión, por lo cual consideramos que eso no puede alterarse con el voto de las dos terceras partes del Concejo, esto para efectos únicamente que quede en el audio, por favor y gracias.

14780

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Igualmente como mi compañera de fracción, yo quisiera referirme al tema muy brevemente, hoy hace ocho se dio una violación absoluta de la ley y de la técnica parlamentaria. Señor Presidente, usted en una forma ilegal detuvo la sesión cuando había todavía asuntos pendientes de discusión, ilegal porque usted no tiene esa atribución. Como dice la compañera, el artículo 39 es muy claro que para poder alterar el orden del día, una vez iniciada la sesión, se requiere una votación calificada que nunca se dio. Con esto, usted violentó nuestros derechos de expresión, violentó la práctica parlamentaria, el buen desempeño de una sesión y nos irrespeto a nosotros, con todo respeto se lo digo. Eso no debe suceder, porque la presidencia no le otorga a usted ninguna atribución para que agarre la sesión y termine la moción cuando usted quiera. Hay un orden, un respeto que tiene que darse en estos temas, habían mociones presentadas, todavía quedaban asuntos por discutir, si usted no quería continuar la sesión podía haber abandonado la sesión perfectamente porque tenemos una vicepresidenta que podía continuar, si usted lo que quería era irse, pero no detener y escuchar consejos de quien no debe darlo y decirle a usted que suspenda la sesión si no puede manejarla en ese momento. Si no podía manejarla, debió haberla cedido a alguien tal vez con un poco más de tranquilidad para que lo hubiera hecho en su momento. Quisiera que además quede constancia de esto, se envíe mi queja a la Auditoría para que se inicie un proceso de investigación, porque estamos rompiendo el orden jurídico, aquí no puede seguir pasando que en el momento que al señor Presidente no le guste el derrotero que está tomando la sesión, sencillamente la suspende y se va, como si nosotros aquí no tuviéramos derechos y estuviéramos pintados en la pared, quiero que quede constancia y que se envíe a la Auditoría para que se inicie un proceso de investigación sobre este tema. Gracias.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Tiene la palabra el señor Regidor Luis Fernando Marín.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Con respecto al acta, específicamente, que es el tema que estamos tratando, voy a referirme, gracias. Presentó recurso de revisión al acuerdo en los siguientes términos:

RECURSO DE REVISIÓN DE ACUERDO

NO. 4, del Artículo II, punto tercero de la Sesión n.º 06 del 07/06/2016

REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO

Estimado Señor Presidente, Alex Montero Salas: De previo a la aprobación del Acta Ordinaria No. 06-del martes 7 de junio de 2016, en tiempo y en forma, con fundamento en el artículo 48 del Código Municipal, **PLANTEO FORMALMENTE REVISIÓN DEL ACUERDO NO. 4**, del Artículo II, punto tercero de la Sesión referida, el cual dice literalmente: “...**ACUERDO NÚMERO 4: RECHAZAR EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, INTERPUESTO POR LA LICENCIADA KATHERINE SOLANO VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA, CONTRA EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO, SEGÚN EL ARTÍCULO I, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02 DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS. Votos a favor del rechazo: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Adriana Villalobos Brenes.”

FUNDAMENTO:

PRIMERO: Si bien el recurso se rechazó por extemporáneo, lo cierto que en vista del Informe del Lic. Jorge A. Fallas Moreno, Secretario del Concejo, este comunica una deficiencia administrativa de la Secretaría, el **acuerdo número uno** de la sesión ordinaria **número 03**, de 17 de mayo del año en curso; donde se conoció el recurso de revisión planteado por este Regidor, contra el acuerdo mediante el cual se había acogido el recurso de revisión del Regidor José Ramón Sibaja, no fue notificado.

Cito textualmente el acuerdo de referencia que no fue notificado: “...ACUERDO NÚMERO UNO: **POR MAYORÍA SIMPLE: RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO CONTRA EL ACUERDO NÚMERO TRES, VISIBLE EN EL ARTÍCULO I, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DEL DÍA MARTES DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.** VOTOS A FAVOR DEL RECHAZO: José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes. VOTOS EN CONTRA DEL RECHAZO: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, y Luis Fernando Marín Guerrero. “

SEGUNDO: Este acuerdo quedó en firme en la sesión número 4 del día martes 24 de mayo de este año. Y por tanto, debió haberse notificado a los señores miembros del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana, así como a la Secretaria Administrativa de ese Comité. Sin embargo esto no fue así.

TERCERO: el argumento de legitimación, conversado en el Concejo también fue descartado por cuanto en el expediente consta la autorización para el representante que presenta el recurso.

Santa Ana, Martes 14 de junio de 2016

Luis Fernando Marín Guerrero.
REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

Señor **Presidente Alexis Montero Salas:** Muy bien, los señores regidores que estén de acuerdo con acoger el recurso de revisión planteado por el señor Regidor Luis Fernando Marín, sírvanse levantar la mano: tres votos a favor y cuatro en contra: Rechazado.

14782

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE: RECHAZAR EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL REGIDOR LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, CONTRA EL ACUERDO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06-2016 DE MARTES 7 DE JUNIO DE 2016, VISIBLE EN EL ARTÍCULO II, PUNTO TERCERO.

VOTOS A FAVOR DEL RECHAZO: José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Karla Zamora Aguilar, Catherine Vanessa Mora Chavarría. VOTOS EN CONTRA DEL RECHAZO: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, y Luis Fernando Marín Guerrero. “

Con base en lo que afirmó ahora el señor Regidor José Ramón Sibaja y la regidora Catherine Mora, voy a leer la justificación del por qué levanté la sesión ordinaria número 06-2016 un poco antes de su finalización, de previo a someter a votación las actas, voy a aclarar las razones que me llevaron a levantar la sesión ordinaria 06-2016 del martes 07 de junio del año en curso: **PRIMERO:** el acaecimiento de algunos acontecimientos bochornosos hizo que los ánimos se alteraran y crearon un ambiente no propicio para continuar con la sesión. **SEGUNDO:** las tres mociones se presentaron al final de la sesión, cuando el artículo 22 del Reglamento de Sesiones, acuerdos y votaciones de esta municipalidad establece que aquellas se presentaran antes de la sesión, excepto, las de orden y aquellas que surjan con necesidad después del debate de algún tema específico. Las dos mociones del regidor José Ramón Sibaja no estaban dentro de este presupuesto de excepción, ni inclusive estaba presentada por la señora Regidora Karla Zamora, la cual fue presentada a las 10:30 p.m. no obstante lo anterior, esas mociones serán vistas en la sesión de hoy. **TERCERO:** En relación con el Colegio de Santa Ana, a través de una revisión somera, puede apreciar que no venían las ternas, en razón de ello y con las otras vistas anteriormente, consideré oportuno dejar el tema para la próxima sesión. Declaro así este tema y pasamos a la aprobación de las actas.

Someto a votación el acta extraordinaria 04-2016 de fecha jueves 02 de junio del 2016, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria 04-2016 del jueves 02 de junio del 2016, sírvanse levantar la mano. Aprobada:

ACUERDO NÚMERO DOS: POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 04-2016 DE JUEVES 2 DE JUNIO DE 2016.

VOTOS A FAVOR: José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes. VOTOS EN CONTRA DEL RECHAZO: Alexis Montero Salas, Norma Solís Gómez, y Luis Fernando Marín Guerrero. “

ARTÍCULO II. Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia

Primero

14783

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Audiencia por el tema por el tema del nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Santa Ana tenemos a la Licenciada Laura González Barrantes del Cantón de San José, Oeste, oficina de Gestión de Juntas, Ministerio de Educación y al supervisora Jetty Barboza, supervisora escolar de Santa Ana. Tiene la palabra la señora Laura González.

Señora Laura González Barrantes: Buenas noches, venimos a exponer un poquito la necesidad que tenemos como Ministerio de Educación en el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación del CTP de Santa Ana, ya desde febrero que se presentó la terna hasta el momento, no ha habido una respuesta idónea con este nombramiento. El problema es que la Junta tiene compromisos económicos, procesos que responder a la Contraloría General de la República, tiene que pagar salarios, hay muchos chicos que son becados y en este momento no pueden obtener ese beneficio debido a que no hay quien firme las actas porque obviamente las firma la junta en pleno, reciben todas estas cosas y hacen todos estos procedimientos y nos estamos viendo afectados en una forma insostenible porque los procesos operativos de la institución se están viendo afectados.

Tanto a nivel de la institución, como los mismos chicos que no pueden llegar al colegio u obtener alimentos porque todos estos procesos se han visto parados porque la junta no está nombrada y no se puede ejercer ninguna solución con respecto a esto, porque como ustedes saben, ustedes son los que tienen la autoridad para nombrar y nosotros nos vemos imposibilitados, para nosotros se está convirtiendo en algo insostenible, porque los padres de familia preguntan qué está pasando y por qué no se ha nombrado y tenemos que decir que eso es meramente competencia del Concejo Municipal, los padres no lo entienden, los chicos tampoco cuando no se les da almuerzo, beca para transportarse y se está alimentando de forma indirecta la deserción escolar que nos preocupa a todos y es algo por lo que se supone que está luchando el cantón.

Santa Ana es un pueblo que tiene muchos contrastes y mucha población del CTP tiene escasos recursos y por eso la comunidad debería dar el resguardo sobre todas estas cosas y al Concejo Municipal lo que le solicitamos es que se nombre a la Junta, porque para nosotros es imperioso que esto se dé.

Todo el proceso que se tiene que hacer, por ejemplo el pago de los salarios, el pago de los servicios públicos, si nos los cortan el colegio va tener un cierre y el problema es que son chicos estudiando, estamos afectando nuestros propios hijos, al cantón en sí, porque se está cerrando una oferta que es una de las mejores del país. Nos preocupa mucho que ya tengamos cuatro meses sin junta y que esto se esté dando de una forma tan sin importancia para algunos. Por favor ayúdenos con eso, alguna pregunta si la tienen.

Señor Regidor Danny Ureña Marín: Gracias, buenas noches. Nada más hacer un comentario, no sé si el Secretario me pueda refrescar o los del Concejo anterior, se había

14784

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

nombrado en algún punto la junta, lo que pasó fue que hasta donde entiendo, renunciaron personas, entendíamos que el proceso debía seguirse nuevamente, para reponer las personas renunciadas. No sé si tal vez con supervisores de esta área y la compañera que es de Santa Ana propiamente, sabrá las comunicaciones que ha habido con el Concejo Municipal y con el Director.

El por ejemplo nos manda ternas en las que ya se le ha dicho, por favor ampliar el proceso para conocer personas que podrían incorporar esta junta y bueno, no sé si están enterados y han avalo la respuesta de parte de él, incluso hubo un último documento que no habían ternas, venían nombres. ¿Tienen conocimiento de esto o avalan estas respuestas?

La intención del Concejo no es; sabiendo la necesidad que es grande, obviamente sabemos que sin una junta el colegio no puede funcionar, el tema principal acá en el Concejo Municipal ha sido la forma en que el señor Director ha dicho: no conozco a nadie más que pueda conformar esta junta, estos son los nombres que quiero, si quieren los escogen y si no nombres ustedes a quien quieran, porque básicamente eso decía la última nota recibida en este Concejo Municipal.

Pregunto a ustedes que son las que están al tanto acá ¿Qué proceso ha realizado el colegio, no es porque el director conozca o no, es preguntarles a ustedes si existe un proceso en el que se dé la apertura y participación de las personas que eventualmente puedan conformar esta junta y poder tener conocimiento de la formación de estas personas que pudieran integrarla, nada más eso sería.

Señora Laura González Barrantes: Referente a este tema si hay un proceso el cual desde el principio que se presentó la terna se siguió, el consejo de profesores se reúne, personal docente y administrativo y ellos proponen las ternas para que estas se mande, obviamente ellos proponen lo que conocen. El colegio mandó las ternas con las personas que habían trabajado en la institución y que han dado muy buen resultado, se procedió a hacer lo mismo, pero como en ningún lado dice que se puedan volver a mandar las mismas personas que estaban en esa terna, fuera de las personas que renunciaron, entonces se procede volver a mandar.

El personal docente y administrativo de la institución solicita que eso se haga, debido a que el trabajo que han venido realizando las personas que están en esta terna hicieron un trabajo exitoso, es uno de los mejores colegios a nivel técnico en el país, no sé si lo conocen, la construcción es bonita, han usado los recursos eficiente y eficazmente, si el proceso se ha dado como se debe.

El proceso se realizó como se debía, todo esto viene con el visto bueno de doña Yetty, la primera terna que se envía, en la población de Santa Ana no todo mundo quiere colaborar, porque el estar en una junta es ad honorem, no hay salario, no hay viáticos, no hay nada y

14785

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

tienen que dar su tiempo. Las personas que quieren ayudarnos ahí estuvieron, las escogió la institución, igual la Municipalidad tiene toda la potestad para nombrar, pero las personas que se escogieron y la municipalidad nombró, que no se juramentaron, el órgano no está completo, al final renunciaron porque no tenían interés de trabajar.

En este sentido, las ternas se han mandado, hay ahora una nota que se mandó el miércoles 01 de junio por parte del señor Director del CTP, donde indica que son las personas que tiene y en este momento no hay personas que quieran trabajar y aunque no lo crean, es muy difícil conseguir personas para las juntas, más que trabajen de verdad, que se den por la institución y vengan a ayudar, no a afectarla. ¿Alguna otra pregunta?

Señora Regidora Zaida Victoria Mendoza Mena: buenas noches, agregando un poquito a lo que dice el compañero Danny, usted me habla que han sido presentadas ternas, no sé hasta qué punto, que documento tiene usted ahí porque lo que nosotros hemos recibido es una nómina, yo soy mamá de un estudiante del Colegio y créame que estoy preocupada por la situación, igual que el Concejo.

También se la ha dado un mal manejo a la situación afuera, incluso desde la institución, como es posible que mi hijo me rete a mí y me diga que cómo es posible que nosotros no hemos querido aprobar eso. ¡No, no es que no hemos querido! Es que aquí no se puede aprobar algo que no está dentro de lo legal, aquí no han llegado ternas, ha llegado una nominación, unos nombres.

Yo soy mamá de un estudiante y nunca se me ha citado a mí a una reunión para ver si queremos componer dicha directiva, entonces, hay vecinos cercanos al Colegio de Lindora, que quieren pertenecer a esa Junta de Educación, hay padres que quieren pertenecer, el problema es que nunca se les ha llegado a convocar, no es tanto para ustedes, pero que quede claro que la decisión no depende ni de un solo compañero, porque esta semana se le achacó a un compañero en redes sociales y le decían al señor Regidor: es que en sus manos está la decisión; yo me metí en la conversación y le dije al señor que estaba retando mi compañero: eso no está en manos de una sola persona, está en manos del Concejo Municipal pero si las cosas vienen bien presentadas.

Le repito, yo como mamá claro que estoy interesada en eso, los compañeros también están interesados en aprobar eso y que se dé curso a todo lo que está atrasado en el colegio, mi hijo me ha contado. Pero deben presentar las cosas bien, no podemos jugárnosla a aprobar algo que no está dentro de lo legal.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Bienvenidas en el mejor sentido de poder arreglar esta situación, aparte de la fiesta que se ha hecho en las redes sociales, un montón de reciclados políticos que volvieron al escenario, es importante aclarar ciertas cosas: este Concejo no está obcecado con algo como se ha dicho, no está en contra, por lo menos algunas fracciones de las que formamos parte, para comenzar a aclarar varios aspectos,

14786

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

esto de la elección no es cosa de juegos, aquí hay un procedimiento que está establecido en el reglamento general de Juntas de Educación; que me imagino que ustedes conocen; terna, según el diccionario de la Real Academia Española, por lo menos la usanza, es tres personas, no lo que ha venido haciendo el señor Director, que viene en un pulso, no sé con qué intenciones o respondiendo a qué personas, con este Concejo de si no nombra a quien yo digo, los vuelvo a mandar y vamos a seguir.

Él es el responsable de lo que está pasando aquí, no lo que se dice en redes sociales, ni victimizar a los estudiantes y utilizarlos como escudo ante su incapacidad de hacer su trabajo como corresponde y que el mismo sea fiscalizado como establece la ley y el reglamento, aquí no han llegado ternas, esto que llegó como dice la compañera, es una nómina, habría que explicarle a él que es una terna. Y si ustedes avalan esto, me imagino que tampoco están avalando el reglamento, ya lo dijo la compañera y don Danny, esto es un asunto de procedimiento y legalidad, o se hacen bien las cosas o no se votan.

Aquí se votan a diario ternas de juntas de educación de todo el Cantón y no hay problema, sólo en esta, además le voy a aclarar con todo respeto, que lo que usted dice y lo que el director dice que no hay nadie que quiera trabajar, no es correcto, hay muchas personas que quieren trabajar, incluso me tomé la libertad, conversando con una compañera regidora, fuimos a las oficinas de ustedes a tratar de conversar del problema, nos recibió su secretaria, yo le dije que yo había asistido y les dejamos dos nombres de personas que podían colaborar y que podrían venir en alguna de las ternas, más las otras personas.

¿Qué es lo que pasa? Que el señor Director está empeinado en un grupo de amiguitos de él y solamente él quiere eso, como si el resto de las personas no tuvieran capacidad, no pudieran estar comprometidos o no les interesara el colegio, eso no es cierto y lo que no se vale tampoco es que victimicemos el asuntos y que creemos esbirros en redes sociales y lo sometamos a todo tipo de insultos sólo porque las cosas no se hacen bien o porque el director no le gusta o quiere que sea su grupo de amiguitos de té, pero les voy a advertir algo, con todo el respeto que ustedes merecen y si además, no nos presenta las ternas como corresponde, seguirá pasando esto y quedará en las Calendas Griegas y el único responsable, documentadamente hablando es el Director por su incapacidad para hacer las cosas como tienen que hacerlas.

Señora Regidora Karla Zamora Aguilar: Buenas noches, creo que sería bueno tal vez hacer una sesión y reunirnos los regidores y conversar del tema, si es posible un receso.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Yo preferiría mejor hacer un receso y ahorita se les responde, yo preferiría hacerlo lo más rápido posible, unos cinco minutos del reloj.

Al ser las 08:11 p.m. se reanuda la sesión ordinaria 07-2016.

14787

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señora Yesenia Traña Castro: Buenas noches, si lo acordado por parte de este Concejo Municipal en el receso anterior es indicarle al Director que por favor envíe las ternas nuevamente completas, tomando en cuenta las sugerencias hechas por el compañero José Ramón Sibaja y doña Karla Zamora, ellos indican que hace unos días fueron a dar propuesta de nombres en el despacho correspondiente, así que por favor tomarlo en cuenta. Sería para dejarlo en firme ya concluido este tema el próximo martes y de una vez se aprobarían.

Señora Yety Barboza Ureña: Quisiera aclarar algo, aquí realmente estamos por la juventud, por los chicos del Colegio CTP, pero si quisiera mencionar que sí recibí la visita en la oficina, que lástima que no estuve, porque no es de mi competencia imponer a ningún director un miembro para la Junta de Educación, simplemente avalo la firma del Director y me parece una falta de respeto muy grande que me digan: si no ponen a Ángelo y a otra señora que se me olvidó el nombre, no le vamos a nombrar a nadie, yo creo que como personas y supervisora exijo también respeto como lo decía el señor Sibaja, que no tenía el gusto de conocerlo, cuando quieran cualquiera de ustedes llegar a mi oficina a hablar sobre rendimiento académico, deserción de estudiantes, yo con todo gusto les doy la información a ver qué podemos hacer por la juventud de Santa Ana, pero en ningún momento me voy a prestar para que me pongan personas porque no está en mi competencia y además no me parece correcto.

Señora Laura González Barrantes: Nos interesa en realidad que se nombre a los miembros de la Junta y que el órgano este completo, como ustedes saben debe estar debidamente nombrado y juramentado. Nuestra necesidad en este momento es que esto se dé, en realidad como le digo y como dice la compañera, ella no puede imponer nombres al Director, en el mismo reglamento está que es el personal docente y administrativo que en una reunión escogen a los candidatos que van a ir en la terna, cuando una persona como lo decía la compañera del Concejo, hay personas que quieren proponerse y que no se les avisa, esto es porque si la persona tiene interés iría al colegio y lo comunica, porque está potestad no es de nosotros para ir a buscar casa por casa quién quiere y quién no.

Si los mismos padres de familia, que están en la institución a veces no quieren participar y otros no se dan cuenta porque esto lo hace el Consejo de Profesores junto con el personal y ellos proponen a las personas que consideran que puedan trabajar y donar su tiempo, en cuanto a esta otra parte, que si una persona quiere pertenecer a una junta, si van a la dirección y dicen que están interesados, aunque no sepan cuando vence la junta, pero si me toman en cuenta cuando suceda porque yo quiero participar.

Pero nosotros, ni de la Dirección Regional, ni de la Supervisión podemos imponer nombres a nadie, eso para que les quede claro, en el caso de lo que decía el señor Ramón Sibaja, aquí no se viene a poner a los chicos de pretexto para nada, lo que pasa es que los gastos operativos de la institución, todos los servicios públicos se deben de pagar mes a mes y la única forma que se pagan es que haya junta; como lo decía el caballero, aquí no se

14788

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

viene a hacer a los chiquitos víctima, lo que pasa es que no sé si conoce que muchos de esos niños son becados y que muchas veces, aunque Santa Ana es un Cantón que tiene mucho dinero pero hay familias que no, hay niños que no, la oferta educativa que tiene el CTP es una de las mejores ofertas, en cuanto a bachillerato uno de los que mejores rendimientos ha tenido en cuestión de CTP, no se está victimizando a los chicos, se les está dando a conocer que hay una problemática de la institución que es desde comprar el papel higiénico para que usen los servicios, pagar la luz, el agua, la comida, el salario del contador y pagar los otros servicios, contestar los recursos que envía la Contraloría General de la República y los otros servicios que sean de infraestructura para la institución de PANEA que es de alimentación, los tiene que contestar la Junta, no es competencia del Director.

Todo en la parte, como dice usted, que conoce el reglamento de juntas, ahora que eso se da de esa forma, las personas que tienen injerencia en la materia presupuestaria de las instituciones, son las juntas de administración y las juntas educativas, no vinimos a poner a los chiquitos como víctimas de esto. Se les está dando a ustedes el conocimiento de entender que la junta es el órgano competente en el momento para hacer la ejecución presupuestaria, para dar respuesta a todas estas cosas. En ningún momento se está tratando de jugar con los chicos, que están sufriendo las consecuencias de las malas decisiones de las cosas que están pasando sí, pero no es que se están victimizando, no hay en este momento y desde hace cuatro meses servicios públicos pagos, no hay proveedor de alimentos, no se ha podido contestar a la Contraloría, no se han pagado los salarios, no creo que usted ni nadie venga a pagar cuatro meses o trabajar sin que le paguen.

El lunes se les estaría presentado la terna, como usted dice, vayan a la institución, le dan al Director los nombres que ustedes proponen, recuerden que en un principio la terna se envió como se debía, con todos los alineamientos como se debió haber hecho y que el Consejo Distrital había enviado la recomendación, entonces, no es que el Director no ha cumplido, porque desde un principio cumplió, mandó la terna como era. Que los miembros que ustedes nombraron y no fueron los que recomendó el Consejo Distrital, ni que se recomendó la dirección, no fueran escogidos y ellos renunciaran no es culpa del Director, ni de nosotros, tampoco de ustedes, pero desde un principio se mandó que había hecho el Consejo Distrital y el Director en su efecto. No sé si alguien tiene una pregunta.

Señora Regidora Karla Zamora Aguilar: doña Yetty, buenas noches, con respecto al comentario que usted hizo, quiero manifestarle, que ya tenemos más de un mes de estar aquí, escuché cuando vino el señor Director y expuso el tema. Me llamó mucho la atención porque él dijo que había gente que no quería participar, le comento que a mí me buscaron padres de familia, ellos me hablaron no cosas buenas y yo les decía que había gente que no quiere participar y el mismo director dice que nadie quiere participar y le cuento que una de las mamás con la que yo me reuní, me dijo que de hecho hasta el señor Director, ella lo tiene en su celular, ella le mandó que por favor la incluyera en la junta directiva, le dio por visto el mensaje y aquí está esperando la respuesta.

14789

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Si yo tengo personas que me dicen a mí que están dispuestas a trabajar y que no se les toma en cuenta y aquí viene un director y me expresa que no tiene gente porque nadie quiere trabajar, ahí si me pongo mejor a investigar y saber qué decisión tomar. Yo me di la tarea a buscar una persona que quiera trabajar responsablemente, la conseguí, ahí está el nombre. Hace más de diez días se le fue a dejar el nombre, yo pensé más bien que hoy iba a venir el nombre de ella, él dice que nadie quiere participar.

Me parece, lo sentí un poco chocante que a usted nadie le va imponer, pero doña Yetty aquí nadie le está imponiendo, aquí llegamos a un arreglo y se está presentando, queremos hacer las cosas con orden. Esperamos que igual que nosotros los estamos respetando a ustedes que también haya respeto de ustedes hacia nosotros.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Nada más para ampliar el comentario, no quería conversar más, ni mucho menos entrar en discusión con ustedes dos que hasta hoy tengo el gusto de conocerlas. Creo que alguien les contó un cuento equivocado, alguien les mintió y otros se encargaron de abonar esa mentira. Cuando se da la situación originada en la propia incapacidad del señor Director de elaborar una terna como tiene que ser y que la misma sea fiscalizada, son cosas básicas, nosotros no estamos pidiendo milagros, estamos pidiendo lo que hace cualquier junta de educación, cualquier director. El Director debió haber entendido que si la terna no se votó tal cual él quería, tenía que buscar otras personas, ya el Concejo se manifestó sobre un acuerdo soberanamente, pero el insistió, no vamos a entrar en ese tema. Cuando yo voy a la oficina; yo estoy más tranquilo en mi trabajo, ganándome mi dinero como abogado; pero a mí me preocupa el tema y lo converso con la compañera, en el ánimo respetuoso de colaborar y como el Director aquí vino y dijo que nadie quería trabajar y está en las actas que no me dejan mentir, respetuosamente yo di el nombre de dos personas, nunca a nadie le dije yo que si esas personas no se votaban esto no pasaba. Yo lo que dije fue que en el ánimo de que salgamos adelante en la votación, yo sugiero que pongan las personas en la terna. La persona que les dijo eso a ustedes, sinceramente les mintió, primero porque creo que me han educado de una forma respetuosa, no me llevo a imponer, el asunto de educación no es mío, me interesa que la educación se buena. Tampoco, yo sé que es ser becado, estudié en la Universidad de Costa Rica con beca once, hasta comida me daban porque era de una familia pobre, así es que no me va contar una historia que yo no conozca y esfuerzo tampoco, pero sí la propuesta que estamos haciendo y por eso le digo yo no voy a entrar en una discusión adicional. Nosotros, doña Karla y este regidor, con todo respeto, consideración y estima, proponemos a consideración de ustedes y el Director la posibilidad que se elaboren tres ternas, en una de las tres venga el nombre de don Ángel González Sánchez, cédula 18881018 en otra venga el nombre de doña Ileana Vargas Retana, cédula 11124524 y en una tercer terna la persona que él decida del grupo que ha tenido para dar continuidad al trabajo de la institución y le prometo con todo respeto y por lo menos desde el punto de vista mío, porque no puedo hablar por el resto de mis compañeros, que el martes se vota eso y en firme y tráigalos de una vez a juramentarlos

14790

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

para que comiencen a firmar cheques. Le pido disculpas públicamente si alguien les dijo, creo que no lo dije igual, le pido disculpas sinceramente porque no llegué a imponer nada.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Para ir cerrando este capítulo y seguir con la sesión, una breve reseña Luis Fernando por favor.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Duele entender que a veces el trabajo que vayan realizando las personas tenga que sucumbir, sin embargo, confío en el testimonio de José Ramón, la gente que ha estudiado esas situaciones sabe apreciar el trabajo de todos los demás, de aquellos que siembran sin interés alguno y hay que darles la oportunidad de continuar. Muchas gracias.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Ya damos por terminado el tema.

Señora Laura González Barrantes: En sesión del Concejo Municipal entonces, que vengan todos los miembros que anteriormente fueron nombrados y los miembros que ustedes proponen junto a los que propone el señor Director.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: También existe la posibilidad que si no pueden venir el martes, que vengan el miércoles y el señor Secretario los juramente en la mañana.

Señora Laura González Barrantes: ¿Las actas las estarían emitiendo ese mismo día?

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Queda en firme.

Señora Laura González Barrantes: Muchas gracias por la atención, sería que ojala el martes se resuelva esto porque la urgencia es grande, la necesidad es mucha. Muchas gracias por el espacio.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Gracias por venir, estamos para servirles.

Segundo

Audiencia a la señora Cynthia Sáenz Sancho, Asociación Escultórica Valle del Sol.

Señora Cynthia Sáenz Sancho: Buenas noches, muchas gracias por darnos la oportunidad de presentar el resultado del III Simposio de Escultura Internacional que se hizo ahora de 28 de abril al 08 de mayo que terminamos, los que no se dieron cuenta trabajamos en los jardines de la Iglesia de Santa Ana por doce días, estuvimos laborando ocho escultores, tres extranjeros y cinco nacionales, nos visitaron de Italia, Rumania y Argentina. Todo esto ha sido un proyecto que lleva un año montándose, haciendo convocatorias, porque mucha gente cree que lo hacemos por elección propia, se hace una convocatoria nacional e internacional para escoger los proyectos correctos. La escultura

14791

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

de don Adrián Boys, argentino, quedó en la Biblioteca, fue un árbol rescatado, a eso nos dedicamos a rescatar los árboles que nos puedan donar, estos fueron los árboles de los caimitos, creo que va a ser la primera y última que trabaje de este tipo, es una madera que va durar quinientos años, quebramos una espada, una motosierra, no sé cuántas cadenas, es una madera increíble. Se recibieron 34 proyectos de extranjeros, así que fue una ardua tarea elegir los tres. El sillón de lectura es para promover la lectura, en el asiento se hizo un huequito para que se haga una cámara del tiempo, cédulas y todo lo que encontraron se guardó ahí. Álvaro Artavia es de Heredia, la pieza quedó en la Escuela La Mina, es un árbol rescatado también, es un espavel, es un escultor que está empezando, es uno de los tantos proyectos o visiones de la asociación es promover a los escultores poco conocidos, porque a veces le dicen a uno que no vienen los grandes maestros, pero la idea es que también los que vienen se den a conocer. Todo el año paso recogiendo todo los troncos que pueda. La directora estaba muy contenta, nos mandó una nota, espero que los niños la aprecien mucho y que puedan jugar con ella y pudieran jugar con las figuras geométricas que les puse a un lado. El escultor que vino de Rumanía dejó su pieza a la escuela Isabela Católica, se hizo de un roble rescatado, es un subí baja que se debió dejar fijo porque los niños se montaban y a la Directora le daba miedo un accidente, así que las manitas quedaron fijas, se llama Arrullando memorias y lo hizo recordando cuando él era niño y lo llevaba la mamá a jugar al parque, se ocuparon como diez personas para ponerla. Mi escultura se llama "Hipo", se hizo de un caimito rescatado, viene para el Kinder Andrés Bello López, no la hemos podido llevar porque se me ha complicado la parte del transporte, a veces estoy llena de trabajo y transportar esas piezas es toda la mañana. Son piezas que se hacen en diez días, bueno, la mía se hizo en ocho, porque hubo unos inconvenientes, la hice en record, al final uno queda muy satisfecho, a pesar que físicamente te lastimas bastante, todavía ando con una lesión en el hombre pero es parte de la diversión y lo que le gusta a uno hacer.

La escultura de Juan Manuel Arce se llama Ángel Gira Flor, todo el proyecto lleva como meta la convivencia entre todos los escultores, que nos colaboremos, esta escultura quedó en la Escuela de Matinilla. Tuvimos la visita de varios centros educativos, se mandó correo a doña Yetty Barboza para que lo compartiera, la idea era que los muchachos y jóvenes nos vinieran a visitar y se dieran cuenta la labor que es empezar una pieza con la troza virgen hasta terminarla, entonces por lo menos tuvimos la grata visita de cinco centros educativos, fue apremiante que nos llegara a visitar tanto chiquito. Laura Guzmán hizo una pieza que se llama Fantasía y está en la Escuela Ezequiel Morales de Piedades, la idea es que es un niño leyendo y que se dé la imaginación por medio de la lectura. El escultor de Italia se llama El Lector de Historia y era hacer la mujer que está leyendo y que los niños se sentarán alrededor a leer porque como dice él, se ha perdido mucho el hábito de la lectura por estar en la tecnología. La Asociación trabaja buscando de todo lado, está patrocinada y está en el Studio Hotel, en lugar de ella que iba para una escuela, enviamos una pieza mía quedó en el CTP para compensar la otra pieza que se hizo el año pasado: Carrusel. Los niños llegaron a pintar con nosotros, se trató de inculcar a la comunidad que disfrutaran de todo el proyecto. La de don William Venegas quedó en la Escuela República

14792

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

de Francia, pensando que el autor es de este distrito, se llama Sueños Infantiles y cómo podemos ver son unas manos adultas protegiendo los niños. La siguiente es una pequeña memoria que hizo una persona que nos colaboró en la selección de las obras, una curadora, porque participaron dos curadores, uno que prefirió quedar en el anonimato, porque no todo mundo puede salir de casa tranquilo después de ser curador, te pueden apedrear, ella buscó esa frase, tuvimos colaboración de algunos miembros de la municipalidad para elegir las obras y también de la asociación. Les quería dar las gracias que me dieran la oportunidad, a los que nos fueron a visitar al simposio también, quería agradecerles porque en cierta forma es un trabajo bastante arduo y se agradece mucho cuando llegan los miembros regidores, los que se fueron porque el Concejo anterior la mayoría estuvo muy involucrado, confío que este Concejo Municipal también apoye montones, me manden mensajes por teléfono de un árbol que sepa que van a donar, porque estando en el simposio la gente llegaba y me reclamaba que de dónde tomé la madera y lo repito aquí, nosotros rescatamos los árboles, sabemos que muchas veces no podemos estar en contra del congreso y por razones de los proyectos de lo que sea tienen que talar árboles pero se agradece a la empresa constructora y los privados que nos donen la materia prima de nosotros, si alguien puede mocionar que si cada vez que llegue algún proyecto nos donen una troza de dos metros mínimo para poder sustentar estos proyectos que espero que continúen siempre. Ya estoy preparando el del próximo año, muchas gracias.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborío: Creo que más bien es de agradecerle a ustedes, porque los que andamos y hemos recorrido este Cantón, nos damos cuenta que desde que ustedes están haciendo esto vemos esas obras embelleciendo escuelas, el EMAI, parte del Cantón, es un arte que cuesta porque tragan polvo, los pantalones hasta rotos, pero eso es lo que les gusta, trabajar en madera, quiero felicitarlos porque sus obras resaltan, el tema que habla de la madera, no sé cómo podemos ayudarles a conseguir una troza, a veces somos oficinistas, pero fuera de todo eso felicitarlos a ustedes. Siempre creo, que de parte de los regidores van a tener ese apoyo, más cuando llega y se explica de las cosas que se hicieron, los dineros de la municipalidad se pueden generar, se pueden dar a los grupos organizados, pero también ocupamos hechos. Esos extranjeros no vienen de gratis, hay que ayudarles a venir, es una logística muy grande, hay gente que no está en grupos organizados y le gusta decir muchas cosas y estar metido en esas organizaciones para saber qué cuesta. Yo sé que usted junto a su esposo trabaja mucho, muchas gracias.

Señor Regidor Luis Fernando Marín: Yo muy contento de esta visita, con Cynthia he tenido la oportunidad de compartir algunos bellos momentos con la cultura y el arte, creo que es parte de lo que un Concejo Municipal debe propiciar, nosotros no tenemos espacios sólo para administradores o abogados, tenemos que tener espacio para aquellos que tienen la bendición de tener un don como el arte, realmente si esto no se propicia no hay quien experimente eso. Cuando se crea el EMAI y nacen ese montón de artistas, dentro de los que puedo citar a algunos compañeros del Concejo Municipal que tienen hijos que han nacido a la sombra del EMAI, seguirán creciendo esos artistas. El cantón tiene mucha

14793

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

capacidad con muy buena dirigencia, que no hay que quitarle las alas, sino más bien darle impulso y sin duda alguna Cynthia cuenta con mi voto en este Concejo y espero el de los compañeros para acompañarle en todo lo que necesita.

Señora Regidora Karla Zamora Aguilar: Quiero felicitarla de verdad como lo dice don Luis y el compañero Cesar, para nosotros como personas de este Cantón es de mucho orgullo tenerlos a ustedes ahí, a usted representándonos en el Cantón, a su esposo también felicitarlo porque qué bonito el ejemplo del matrimonio, que la cabeza del hogar, él y usted la columna, que bonito que realicen el sueño. Como usted decía ahora, es su deseo de hacer y que este junto a su esposo, yo conozco a la familia Castro que para mí es una familia muy especial, sus hermanos que tengo el hermano de conocerlos muy bien, los quiero mucho. Felicitarlo es lo que quiero hacer, igual el irlos a ver es muy lindo, tal vez también si mociono para que haya mascarillas, yo fui a verlos y me encantaría mucho quedarme ahí, pero muchos padecemos sinusitis y hay que irse, sino pasar comprando mascarillas para tener más oportunidad de tener más tiempo y si me doy cuenta de un pedazo de madera tenga la plena seguridad que la voy a buscar.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: Gracias a Cynthia por las actividades, a mí me gusta mucho, en mi familia hay pintores, actores, músicos, hay de todo, en ese conocimiento vivo. ¿No vi la Escuela de Brasil? No alcanzaron, ya estoy reclamando. En la Comisión de Ambiente, el año pasado, fuimos a visitar un árbol de Guanacaste gigantesco que está ahí en el alto de las Palomas y dentro de las conversaciones que tuvimos con Helmut, era que cuando lo fueran a cortar se lo dieran a la Asociación Escultórica, porque aunque esta municipalidad también está pensando en eso porque aunque nos duela mucho, en especial a mí, derribar un árbol, en especial de esa magnitud, pensamos en darle buen provecho y entrara a las arcas de la asociación. No sé si ya se llevó a cabo eso, pero cuando tengan lista la escultura de Brasil nos comunican, gracias.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Gracias doña Cynthia, muy clara su exposición, ya mis compañeros han sido claros y enfáticos en felicitarla. Aquí usted tiene siempre las puertas abiertas para venir a exponer como en este momento y esperamos que en un futuro cercano nos pueda seguir ilustrando y ayudándonos a tener más claro lo que es su don que es la escultura. Muchas gracias.

Señora Cynthia Sáenz Sancho: Muchas gracias, de aquí voy para Tamarindo a un festival de arte donde estoy muy contenta porque me llamaron y se llevaron mis caballos de alambre para exhibirlos allá, porque los vieron exhibiéndose en los jardines de la Iglesia. Todo lo que uno haga se va haciendo historia, también quiero comentar que agradezco a Santa Ana por todo el apoyo que le dan a uno como artista, como persona y todas las locuras que uno inventa, a veces me preguntan si duermo y sí, a veces duermo y sigo soñando con un montón de ideas que no te da tiempo para dormir o amaneces cansado de tanto pensar. Contarles que he tenido la oportunidad de dejar muy en alto mi país fuera de Costa Rica, eso casi no se nota, pero hay una escultura mía de alambre en Rusia, una de

14794

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

pedra en Turquía, una en piedra y otra en madera en Argentina, es decir todo eso lo va llenando a uno de tanto orgullo y trato de no decirlo, pero siempre digo que la comunidad de Santa Ana, el Concejo de Santa Ana, la Municipalidad de Santa Ana apoya montones y esas partes es cuando uno dice creo que hay gente que les da envidia porque dicen: ¿Cómo que la Municipalidad? Y yo sí, la municipalidad está apuntada en todo, con árboles y hasta para ayudar a limpiar el aserrín, yo no puedo quejarme de todo lo que hacen los muchachos en ayudarnos, han aprendido a tener más cuidado, es todo un trabajo y han sido muy colaboradores.

Tercero

Auto del Tribunal Administrativo a las ocho horas, quince minutos del diez de marzo del 2016 para que se adicione al acuerdo número seis tomado en la sesión ordinaria número 237 del 18 de noviembre del 2014, artículo 6 en relación con el recurso de apelación en contra de la resolución MSA-GFT-04-380-2014 Avalúo 10607-2014 para que se subsane el procedimiento. Se admite la apelación interpuesta, se haga el emplazamiento correspondiente y se remita nuevamente el expediente debidamente certificado. El Tribunal indicado advierte que no se hizo ni la admisión del recurso de apelación, ni el emplazamiento correspondiente, razón por la cual se hace necesario enderezar el procedimiento.

Se acoge esta solicitud del Tribunal como moción principal y la someto a dispensa de trámite. Los señores regidores que estén de acuerdo con dispensar la moción presentada que se sirvan levantar la mano. Damos un receso de cinco minutos, reanudamos la sesión. Entonces acogemos la moción y la sometemos a dispensa. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, queda en actas que don Danny Ureña ha votado en lugar de Catherine. Está en discusión. Suficientemente discutido. Para su aprobación, los señores regidores a favor de adicionar el acuerdo número 06 de la sesión ordinaria del 18 de noviembre del 2014, admitiendo el recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal Administrativo interpuesto por el señor Fernando Salazar Portilla contra la resolución MSA-GFT-04-380-2014 Avalúo 10607-2014 emplazando al recurrente para que en el término de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo comparezca ante el Tribunal Fiscal Administrativo para que se señale lugar para oír notificaciones bajo el apercibimiento de que si lo omite las futuras resoluciones que se discente, se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, igual consecuencia se producirá si el medio escogido fuera por imposibilidad la notificación por causas ajenas al despacho. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, para que quede en firme, vota la señora Catherine Mora.

Acojo esta solicitud del Tribunal como **MOCIÓN PRINCIPAL** y la someto a **DISPENSA DE TRÁMITE:**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Los señores Regidores que estén de acuerdo con **DISPENSAR DE TRÁMITE LA MOCIÓN PRESENTADA, QUE SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO:**

EN DISCUSIÓN:

SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA:

PARA SU APROBACIÓN: Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar la moción presentada, que se sirvan levantar la mano: **APROBADA.** Para que quede en firme: **APROBADA.**

ACUERDO NÚMERO TRES: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: ADICIONAR EL ACUERDO NÚMERO 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, ADMITIENDO EL RECURSO DE APELACIÓN, ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO, INTERPUESTO POR EL SEÑOR FERNANDO SALAZAR PORTILLA CONTRA LA RESOLUCIÓN MSA-GFT-04-380-2014, AVALÚO 10607-2014, EMPLAZANDO AL RECURRENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO PARA QUE SEÑALE LUGAR PARA OIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI LO OMITE, LAS FUTURAS RESOLUCIONES QUE SE DICENTE, SE LE TENDRÁN POR NOTIFICADAS CON EL SOLO TRANSCURSO DE VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS DE DICTAS. IGUAL CONSECUENCIA SE PRODUCIRÁ, SI EL MEDIO ESCOGIDO IMPOSIBILIDAD LA NOTIFICACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL DESPACHO.

VOTOS A FAVOR: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Catherine Vanessa Mora Chavarría.

Cuarto

Nombramiento de la Junta de Educación del Centro Educativo República de Francia, vienen las ternas, el visto bueno de la Directora de la institución y del Consejo de Distrito de Pozos. Procedo a leer las ternas. Si alguno quiere ver las ternas, las tengo aquí.

Señor Regidor José Ramón Sibaja: vi que en una terna viene un sobrino mío, así que preferiría inhibirme a votar por esa razón gracias.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: aceptamos las razones por las cuales el señor José Ramón Sibaja se inhibe de votar, vota el señor Danny Ureña. Vamos a hacer un receso de un minuto para que revisemos las ternas por favor.

14796

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Al ser las 09:12 reanudamos la sesión. La recomendación que nos da el distrito de Pozos sería en primer lugar Sergio Jiménez Guevara cédula 105310512, la señora Katya Ángulo Vargas, cédula 106410352, la señora Sofía Mora Gómez, cédula 109110562. En la terna cuatro el señor Luis Diego Rodríguez Mena, cédula 109810205 y en el quinto puesto sería el señor Alexis Solano Vargas, 108390497, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, unánime, para que quede en firme, unánime.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: NOMBRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA PARA EL PERÍODO DEL 14 DE JUNIO DE 2016 AL 14 DE JUNIO DE 2019. LA REFERIDA JUNTA QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: SERGIO JIMÉNEZ GUEVARA, CÉDULA 105310512, KATTIA ANGULO VARGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 106410352, SOFIA MORA GÓMEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 109110562, LUIS DIEGO RODRÍGUEZ MENA, CÉDULA 109810205, ALEXIS SOLANO VARGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 108390497.

VOTOS A FAVOR: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Catherine Vanessa Mora Chavarría.

ARTÍCULO III. Correspondencia.

- 01.** Memorial MSA-GFT-PLM-06-0037-2016, remitido por la señora Dinorah Arley Mata, Encargada de Licencias y Patentes Municipales, de fecha 04 de junio del 2016, en el que remite permiso de arrendamiento de 13 licencias de licor para el “Festival de Cerveza Artesanal” a realizarse en CITYPLACE.

De acuerdo al informe del departamento de Licencias y Patentes sometemos a votación porque esta actividad se va realizar el 18 de julio, el próximo sábado, ahí en City Place. Ellos tendrán que pagar lo que estipula cada licencia para eso, ponerse al día con la Administración.

ACUERDO NÚMERO CINCO: UNÁNIME Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO A LA EMPRESA ROCCA PROTAFOLO COMERCIAL S.A. PARA EL ARRENDAMIENTO DE TRECE LICENCIAS DE LICOR, PARA EL FESTIVAL DE CERVEZA ARTESANAL POR REALIZARSE EN CYTYPLACE, EL DÍA 18 DE JULIO DE LOS CORRIENTES.

VOTOS A FAVOR: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Catherine Vanessa Mora Chavarría.

14797

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

02. Memorial de fecha 05 de junio del 2016, remitido por la Lic. María de los Ángeles Calderón M. Abogado y Notaria, en el que solicita se determine nulidad en uso de suelo y patente de FURATI.

Señora Regidora Catherine Mora Chavarría: Simplemente es un comentario, a la fracción no nos quedó claro si eso es un recurso, una nota, entonces, solicitaríamos si existe la posibilidad de enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos porque no estamos empapados del asunto aún.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Ella lo que ha presentado ha sido varios alegatos donde no aporta nada nuevo y como ya hay un pronunciamiento al respecto, por eso se manifiesta que el asunto ha sido debidamente atendido.

Señora Regidora Norma Solís Gómez: Consideraría mejor que la Administración realice una inspección donde diga a este Concejo Municipal donde se diga todo lo que pidió la Sala respecto a este tema, hasta confinamiento de ruido porque eso es lo que estaba pidiendo, no tengo ningún problema que lo manden a la Comisión de Asuntos Jurídicos pero también, ya vaya trabajando la Administración en ese sentido y me parece que debemos estar seguros que ya este asunto se atendió como tiene que ser.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: aquí llegan cantidad de oficios, cerca de veinte todas las semanas y van a seguir llegando, todo mundo quiere una respuesta, indistintamente si es positiva o negativa. Yo me uno al clamor de esta vecina, porque en estos momentos, la cantidad de gente que entra a FURATI es muy grande y me imagino que el ruido que generan, dado que no está confinado, es evidente, debe ser fuerte. Posiblemente los fines de semana, los equipos para hacer la música, todo lo que ellos tienen, ya viera a más de uno siendo el vecino del frente y no siendo escuchado. Máxime que ya hay expediente de Sala, entonces, si es importante que la Administración. Creo que se había comprado un aparato para la medir sonido, no sé si había sido facilitado por el Ministerio de Salud, en realidad el punto es que se hagan las mediciones, creo que no es nada del otro mundo y si la Administración puede hacerlo que lo solicite. En cuanto a los permisos de uso de suelo y demás, si cumple perfecto, pero habría que evaluar si los vecinos reciben el apoyo que deberían de darles.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: buenas noches, el tema de FURATI, ha sido bastante conocido por este Concejo desde el 2004 creo, se viene conociendo sobre este tema y se ha recurrido a la Sala Constitucional, a otros tribunales, administrativamente cualquier cantidad de veces, yo lo que sí considero es que se debe analizar al nota, una es que no cumple las formalidades para hacer un recurso y que se devuelva ad portas o en su defecto entramos a conocerla y le damos una respuesta, la parte de legalidad tiene montón de portillos, entonces podría ser que por una falta de respuesta puede haber un recurso de amparo, no sé si se cumple con las formalidades para hacer una nulidad, me

14798

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

parece que hace como 12 años que se dio el uso del suelo de ese lugar. Creo que hacer una nulidad no tendría lugar, están vencidos todos los recursos posibles, pero sí analizarlo para darle la respuesta correspondiente a la señora, lo que va es a que se le rechace o en su defecto si se tiene que buscar otro tipo de pruebas de sonido, es un tema que corresponde al Ministerio de Salud, recientemente fue rechazado un recurso de amparo presentado, no por doña María, sino por Sonia que es la hermana y ahí se habla bastante sobre el tema, creo que es uno de los recursos que acoge mejor todo lo que ha pasado con FURATI, entonces me parece oportuno que sea en Comisión de Asuntos Jurídicos como se indicó o en su defecto en la parte Administrativa, por la vía que el Concejo Municipal considere, que se analice y responda, porque sí es un tema que trae, como dice uno popularmente, una cola bien larga. Lo mejor es cuidarnos en este tipo de respuestas y documentos que nos llegan acá al Concejo Municipal.

PARA SU DICTAMEN, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- 03.** Memorial de fecha 07 de junio del 2016, remitido por los señores Carlos Herrera Echeverría, Linda Vista Un Ángel S.A. y Carlos A. Herrera Bisbal, CPE Desarrollo S.A., en el que presentan formal oposición a la propuesta del Plan Regulador en lo que afecta a la finca Nr. 1-656767 derechos del 001-022. **PARA SU DICTAMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.**
- 04.** Memorial de fecha 07 de junio de 2016, remitido por el señor Carlos Herrera Echeverría, Montaña Paraíso Veintiún Estrellas S.A., en el que presenta formal oposición a la propuesta del Plan Regulador que afecta a las fincas colindantes e identificadas con Folio Real 1-128915-000 y 1-219702-000, entre otras. **PARA SU DICTAMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.**
- 05.** Memorial de fecha 06 de junio del 2016, remitido por el señor Carlos Herrera Echeverría, Mirador Las Terrazas S.A., en el que presenta formal oposición a la propuesta del Plan Regulador en lo que afecta a la finca número 1-656768-000.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: en referencia a los tres oficios que se envían acá, quisiera dejar claro que cuando uno pide información o exige, porque aquí técnicamente exigen, hay una formal oposición a lo que viene planteando el Plan Regulador, que están a derecho, pero quisiera entender y en esto que cuando uno llega a pedir algo, primero debe estar en regla, si yo voy a participar en un concurso debo estar en regla. A mí me gustaría saber, primero si están registrados como patentados, segundo, porque son varias sociedades y están realizando actividades en Santa Ana, están vendiendo lotes, alquilando mobiliario, construyendo, no sé, lo que quiera que estén haciendo, adicionalmente, las propiedades que estos extranjeros, me imagino que santaneños de hacer algún tiempo, porque son construcciones viejas algunas, tienen algunos valores en propiedades que para mí no corresponden a precios reales de Santa Ana, entonces, me gustaría mucho que antes que se pase esto a comisión realmente se

14799

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

comprenda que en el fondo cualquier persona que pida algo a la municipalidad debe estar en regla en todo momento, eso incluye el pago de impuestos y patentes, lo digo para que la Administración tome nota y en alguna medida si puede diligenciarse estas acciones que se realicen. Insisto, si una propiedad está valorada en diez millones, está pagando por eso, pero si realmente vale cien y la última valoración fue 2010, estamos desactualizados, quisiera dar con esto, no una pauta porque no me corresponde es a la Administración, pero sí, una alerta para que genere una acción.

Señor Regidor Cesar Chavarría Saborío: Es con respecto a lo que dice Luis Fernando, son cosas que deben existir, si usted es patentado debe estar al día para pedir algo aquí, pero creo que es mejor que vaya a la comisión y que ellos sean los que digan y que la gente nos mande un informe de las cuentas pendientes.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: A mí me parece muy importante la participación de don Luis Fernando, el asunto es que igual como lo hemos venido conversando, los actos en la municipalidad son reglados, nosotros no podríamos decirle a los vecinos que vienen a dejar una nota aquí que deben estar al día o no les recibo la correspondencia, si hay reglamentación al respecto está bien, pero, habría que hacer un análisis respecto que sí eso puede ser así, porque creo que tal vez estaríamos violentando un principio de petición que creo que existe, pero podemos revisarlo, es un poco difícil en el sentido que al vecino se le pueda coaccionar para pagar, hay otras formas de cobrar a la persona y de analizar, si se puede hacer una observación, si los señores están con sus avalúos o declaraciones al día, es un tema que podemos revisar, pero no sé hasta dónde podemos decirle que no le recibimos esto si no está cumpliendo con está otra parte, no estoy muy seguro vamos a hacer una revisión, se lo prometo y poder dar una respuesta más técnica.

Me parece que sobre el tema de petición no podríamos nosotros cercenarles derechos a las personas.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Agradecer al Alcalde la buena disposición, sé que no es la costumbre, porque no se hace así, pero siempre reviso, verifico, analizo, es una cuestión de lo que se practica en la Administración, así como los abogados tienen sus situaciones, espero no molestar con esto, pero si hay que reglamentar, que se haga, sería un buen objetivo obtener más recursos, lo he citado en la Comisión de Hacienda y este podría ser un medio para hacerlo.

PARA SU DICTAMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.

06. Memorial de fecha 06 de junio del 2016, remitido por el E. MSc. Carlos L. Mejías A., Asesor Legal del Concejo Municipal, en el que presenta queja por retraso en el pago de su salario del mes de abril.

14800

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: Indicar a don Carlos que de parte de la Administración no ha existido ninguna mala voluntad de arrasarle jamás lo que ustedes se ganan honestamente y con la participación acá en el Concejo y las asesorías que brindan a sus fracciones, el problema que tuvimos con esto fue que cuando se presentó el informe para el pago el 27 de abril, veía factura e informe de labores pero no venía con el visto bueno de parte del jefe de fracción, en este caso que es la costumbre o lo que dice el contrato. Posterior a eso se le hizo la solicitud que debería presentarse ese informe, lo envió doña Marianela con un error en el número de factura y completó esa información hasta el 6 de junio, el 7 se le hizo la cancelación, esa fue la forma y cómo pasó. No existe de parte de la Administración una voluntad de atrasar el pago. Un poco leí la nota de don Carlos y parecía que estamos favoreciendo a algunas personas y no es así, fue posiblemente el cambio del tiempo del Concejo y demás que ocasionó una tardanza a la hora de generar el visto bueno. El proceso es así: factura, informe y el visto bueno del jefe de fracción, eso para que nos quede como información, porque ahora hay nuevos asesores y nuevos regidores y deben cumplir con esa parte que establece el contrato que tiene cada uno. **PARA SU ATENCIÓN, TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN.**

07. Memorial JD-RCMM-015-06-2016, remitido por la MBA. Karen Porras Arguedas, Presidenta RECOMM, de fecha 07 de junio del 2016, en el que invitan al taller “La Comunicación como herramienta gerencial de la mujer municipalista” el jueves 16 de junio favor confirmar asistencia. **TOMAR NOTA Y QUEDAN TODOS INVITADOS.**
08. Memorial de fecha 07 de junio de 2016, remitido por la señora Katherine Calderón Figueroa, Tribunal Supremo de Elecciones, en el que traslada expediente confidencial 104-E-2015, para su diligenciamiento y resolución a la Sección Especializada y descarga este expediente el registro de asuntos turnados a los miembros del Pleno Propietarios. **POR SER UN ASUNTO CALIFICADO DE CONFIDENCIAL POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. TOMAMOS NOTA TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE SE NOS ESTÁ INFORMANDO DEL TRASLADO DE UN EXPEDIENTE A UNA AREA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL INDICADO.**
09. Memorial de fecha 07 de junio del 2016, remitido por la señora Katherine Calderón Figueroa, Tribunal Supremo de Elecciones, en el que traslada expediente confidencial 071-E-2011, para su diligenciamiento y resolución a la Sección Especializada y descarga este expediente el registro de asuntos turnados a los miembros del Pleno Propietarios. **POR SER UN ASUNTO CALIFICADO DE CONFIDENCIAL POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. TOMAMOS NOTA TODA VEZ QUE ÚNICAMENTE SE NOS ESTÁ INFORMANDO DEL TRASLADO DE UN EXPEDIENTE A UNA AREA ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL REFERIDO.**
10. Memorial de fecha 07 de junio del 2016, remitido por un vecino de San Rafael de Santa Ana, de apellidos Ramírez Barboza, en el que realiza denuncia de irregularidades en lote

14801

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

en San Rafael de Santa Ana. **POR SER UN ASUNTO LEGAL QUE ESTÁ VIENDO LA ADMINISTRACIÓN, SE LE TRASLADA PARA QUE BRINDE RESPUESTA.**

11. Memorial de fecha 07 de junio del 2016, remitido por el MSc. José Pablo Badilla Villanueva, Apoderado Especial, en el que solicita se aperciba al Departamento correspondiente la emisión de certificación de los salarios y extremos laborales de tres funcionarios a quienes representa. **SIENDO ESTO UN ASUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE LE TRASLADA LA COPIA QUE LLEGÓ AL CONCEJO PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
12. Memorial de fecha 10 de junio del 2016, remitido por la señora Cynthia E. Sáenz Sancho, Asociación Escultórica Valle del Sol, en el que solicita formalmente la fecha del 20 al 30 de abril del 2017 para el IV Simposio Internacional de Escultura, Arte y Tradición. Solicitan respetar la fecha para una mejor coordinación de los diferentes trámites de organización. **PARA SU DICTAMEN, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**
13. Memorial de fecha 10 de junio del 2016, remitido por el Ing. Jeffrey Zumbado Vargas, Director de Ordenamiento Territorial, en el que presenta proyecto para análisis del proyecto: Condominio Residencial Horizontal EVORA. **PARA SU DICTAMEN, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS.**
14. Memorial de fecha 10 de junio del 2016, remitido por el señor Hugo Daniel Ovares Delgado, profesor pensionado, en el que se refiere al tema de anualidades de los funcionarios municipales. **SE TRASLADA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE REPRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EN LA NEGOCIACIÓN REFERENTE AL LITIGIO LABORAL SOBRE EL 2% EN LAS ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**
15. Memorial de fecha 09 de junio del 2016, remitido por el señor Leonardo Pinto, Gerente General, Desarrollos Inmobiliarios HABITASUL, S.A., en el que solicita ayuda para resolver un problema con el visado del lote número 167 de Parque Valle del Sol. **PARA SU DICTAMEN, TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS.**

ARTÍCULO IV. Iniciativa de los Síndicos.

1. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña: doy gracias al señor Presidente por nombrarme en la Comisión de Becas; soy una persona pensionada y dispongo de mucho tiempo; por lo cual le solicito que retome mi oferta de colaborar en las diferentes comisiones que a bien tenga, porque somos las personas más cerca de las comunidades y estamos involucrados en sus problemas.

14802

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Claro que sí, ahora volvemos a retomar el tema; gracias por su iniciativa.

2. Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez: Referente con las ternas del Colegio Técnico de Santa Ana, mencioné anteriormente la importancia que se realice un machote para la presentación de juntas educativas y juntas administrativas de los centros educativos del Cantón. Por la premura del caso, ayer el Concejo de Distrito nos reunimos en sesión extraordinaria para ver la Junta Educativa de la Escuela República de Francia; pero igualmente, no trae direcciones de las personas ni números de teléfonos; entonces, no podemos preguntarle a los individuos de las ternas si quiere formar parte; así que deseo que quede en actas, que las ternas a futuro que no vengan correctamente, nos las vamos a aceptar. Algo que también me inquieta, es que los concejos de distrito damos al recomendación de nombramiento de las juntas; pero no tenemos derecho de asistir a ninguna de las reuniones o hacer una auditoría.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Me parece muy importante la participación de don Guido y tiene toda la razón; considero que todo acuerdo del Concejo Municipal se puede auditar y pedir informes.

3. Señora Síndica Ana Yibe Rodríguez Robles: Como síndicos, conocemos las comunidades; sin embargo, quedamos fuera de todas las comisiones, sobre todos los suplentes; entonces, solicito al señor Presidente vehementemente que revise la propuesta de mi compañero Roberto en incluirnos en algunas comisiones.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Así será, queda para el próximo martes.

ARTÍCULO V. Informe e Iniciativas del señor Alcalde Municipal.

Primero

El Concejo recibió de parte de la Asociación Pro Mejoramiento Habitacional de Lindora, solicitud para que se analice la posibilidad que se declare la zona de Lindora como distrito. Hemos ido avanzando en algunos procesos que se requieren y en eso está primero, delimitar la zona; entonces, tomando una iniciativa desde la Administración, lo que podría ser la delimitación de Lindora, tomando la ruta 147, todo lo que esté al lado izquierda si vamos hacia Belén, sería la delimitación tomando parte del Río Uruca que colinda al sur y tomando la parte del cañón del Río Virilla; eso completaría el distrito. Pozos quedaría con 8.24 km y Lindora como 5.10, recordando que no puede tener menos de 5 km².

Para nosotros continuar con ese proceso, estamos solicitando el de población, es decir, mínimo para ser distrito, debe tener un 10% de la totalidad del Cantón de Santa Ana, para lo cual se tienen que comprar los indicadores del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

14803

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Esto es un avance que estamos presentando y en el momento que determinemos si la población si alcanza, presentaríamos los aspectos socioeconómicos para que sea declarado distrito y se proceda con la votación por parte del Concejo Municipal.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero

Recibida muy bien la noticia que vamos a tener un distrito más y un nuevo síndico quien defenderá los intereses de una comunidad que ha demostrado ser un hito en el Cantón. Quiero preguntar acerca de la serie de requisitos que cita el Reglamento, el que puede dar problemas es del de población, ¿eso llevará una contratación? ¿Se ejecuta este año?

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza

Eso lo lleva actualizado Estadística y Censos; nosotros en este caso procedimos a hacer la compra en el distrito de Pozos que son como 5 mapas de la población del distrito que incluye Lindora y dos del Centro; este último tiene dos mapas donde está establecida la población del distrito. Nosotros ya pagamos los veintinueve mil colones y esperamos la oficialidad de la información en estos días para hacérselos saber.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Nos parece interesante un nuevo distrito para nuestro Cantón; pero, considero importante que se realice una consulta popular para que los vecinos expresen su deseo de tener un nuevo distrito; esto solo es un comentario.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Tome nota señor Alcalde.

Segundo

Mediante memorial MSA-GEM-SIG-01-0162-2016, de fecha 10 de junio de 2016, los funcionarios municipales: Licda. Carolina González Pérez, Proceso de Geomática, Licdo. Eduardo Sosa Aguilar, Proceso de Geomática y Licdo. Erik Ovarés Sánchez, Sub Proceso de Geodesia, se solicita aprobación de mapa de nomenclatura de la red vial cantonal.

PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Tercero

Al Concejo Municipal llegó aproximadamente veintidós días, una nota del INDER invitando a la asamblea que es mañana y nosotros no hemos nombrado al representante.

Recuerdo que mañana a las 10:00 a.m., se hará en el Cantón una caminata por el tema del maltrato de los adultos mayores.

14804

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

El viernes 17 a las 10:00 a.m. se realizará la iza de la bandera por la obtención en la Municipalidad del Galardón Azul Ecológica, asistirán empresas de la Alianza Ambiental, las personas galardonaras por lograr tener hogares sostenibles y también invitados de escuelas y colegios, porque de ellos depende tener la bandera.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de comisiones. **NO SE PRESENTARON.**

ARTÍCULO VII. Iniciativas de los regidores.

Mociones

1. De la Regidora Karla Zamora Aguilar es la siguiente moción:

Considerando:

Que hoy la Presidencia del Concejo Municipal anunció la integración de las comisiones especial y expresó su voluntad de dar en ellos una participación equitativa de las distintas fracciones políticas.

Mociono:

Para que se integre como miembro de la Comisión de Vivienda a la señora Krisey Chaves Ledezma, Regidora suplente de la Fracción del PUSC.

Se somete a votación.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Lo paso al señor Secretario y la próxima semana acomodamos.

Señora Vicepresidente Karla Zamora Aguilar

Solicito que se incluyan en la Condición de la Mujer y Comisión de Accesibilidad, dos nombres que don Jorge Fallas los tiene.

2. De los regidores José Ramón Sibaja Montero, Cesar Chavarría Saborío y Adriana Villalobos Brenes es la siguiente moción:

I.- Que la promoción de la salud es un área estratégica en el Programa de Gobierno 2016-2020.

II.- Que es de conocimiento por este Concejo Municipal que en los cantones de Puriscal y Mora, hay funcionando clínicas de Segundo Nivel de Atención.

III.- Que los vecinos y vecinas del Cantón de Santa Ana para ser atendidos en las especialidades de Segundo Nivel de Atención, requieren asistir a la Clínica Moreno Cañas.

14805

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

IV.- Que dentro de las especialidades que se atienden en Segundo Nivel de Atención, están los Ultrasonidos, Gastroskopias, Rayos X, Oftalmología, entre otros.

V.- Que en COOPESANA se atienden emergencias de las 7:00 horas de la mañana hasta las 19 horas.

VI.- Que en la población de Santa Ana está en un crecimiento acelerado, y además, la población flotante oscila entre las quince mil personas.

VII.- Que es importante contar con servicios de medicina mixta.

Mocionamos:

1. Para que el Concejo Municipal mediante acuerdo solicite a la Caja Costarricense del Seguro Social que se instale en el Cantón una clínica de segundo nivel de atención, con la finalidad que los vecinos no tengan que trasladarse hasta la Clínica Moreno Cañas para recibir estos servicios.

2. Para que el Concejo Municipal por medio acuerdo solicite a la Caja Costarricense de Seguro Social se amplíe la atención de emergencias (urgencias) en COOPESANA, para que los mismos se presten las 24 horas y evitar con esto que los vecinos de nuestro Cantón, tengan que asistir al Hospital San Juan de Dios, después de las 19:00 horas (07:00 p.m.).

Se somete a votación.

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD.

En discusión.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarria Saborío

Las personas con carro que deban ir al Hospital San Juan de Dios no tienen problema del transporte; pero hay vecinos de Santa Ana en el Hospital en las madrugadas quienes no tienen como regresar para su casa, solo esperar a las 05:00 a.m. para partir en el primer bus, ya que un taxi cobra quince mil colones; motivo por el cual, les solicito la aprobación de la moción.

Señora Regidora Yesenia Traña Castro

Muy acertada la moción y por eso solicito que se añada a la moción que COOPESANA vuelva a tener lo que tenía anteriormente, la medicina mixta.

Señora Regidora Norma Solís Gómez

Me hubiese gustado firmar la moción. Contarles que me hija salió con un soplo y hasta agosto de este año tengo la cita en la Clínica Moreno Cañas; aunque desde luego que tuve que pagar doctor privado; así que yo apoyo la moción.

14808

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío

Que se agregue lo que dice doña Yesenia.

Señora Regidora Cynthia Salazar Zamora

Las buenas causas las apoyamos al 100% y sentimos que la salud es muy importante.

Señor Regidor Danny Ureña Marín

No podemos dejar de lado la participación de un miembro en COOPESANA y esta persona puede llevar ésta clase de mensajes a las asambleas.

Señor Presidente Alexis Montero Salas

Se le agrega a la moción que se le solicite a COOPESANA implementar nuevamente la medicina general.

Suficientemente discutido.

APROBADO POR UNANIMIDAD. EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADA DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL: SOLICITAR A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL QUE SE INSTALE EN EL CANTÓN DE SANTA ANA, UNA CLÍNICA DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VECINOS Y VECINAS DEL CANTÓN, NO TENGA QUE TRASLADARSE HASTA LA CLÍNICA MORENO CAÑAS, PARA RECIBIR ESTOS SERVICIOS. SOLICITAR A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, AMPLIAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (URGENCIAS) EN COOPESANA, PARA QUE LOS MISMOS SE PRESTEN LAS VEINTICUATRO HORAS Y EVITAR CON ESTO QUE LOS VECINOS Y VECINAS DEL CANTÓN, TENGAN QUE ASISTIR AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DESPUÉS DE LAS SIETE DE LA NOCHE. SOLICITAR A COOPESANA R.L. IMPLEMENTAR NUEVAMENTE LA MEDICINA MIXTA.

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Catherine Vanessa Mora Chavarría, y José Ramón Sibaja Montero.

3. Del Regidor José Ramón Sibaja Montero es la siguiente emoción:

CONSIDERANDO:

14807

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

I.- Que el PLAN REGULADORA DEL CANTON DE SANTA ANA (Gaceta No. 74 de 19 de abril de 1991) en su artículo 2. Zonificación establece que:

“Las zonas anteriormente citadas están definidas en el Plano de Zonificación. Cuando un lote o finca quede dividido por un límite entre zonas, las regulaciones de cualquiera de ellas podrán extenderse a parte del lote o finca, hasta una distancia máxima de 100 metros de dicho límite, lo anterior a juicio de la Municipalidad previa consulta a la Dirección de Urbanismo.

II.- Que conforme lo indica el referido artículo está determinación en la ampliación de las zonas requiere de un juicio de valor técnico.

III.- Que la Dirección de Urbanismo, no emite criterio en tal sentido habida cuenta de la interpretación dada por la Sala Constitucional.

II.- En relación con los entes encargados de la regulación urbana esta Sala en sentencia supra indicada (sentencia número 6706-93), manifestó que:

(...) “ Se reitera la tesis de que sigue siendo atribución exclusiva de los gobiernos municipales la competencia de la ordenación urbanística, y sólo de manera excepcional y residual, en ausencia de regulación dictada al efecto por las municipalidades, es que el INVU tiene asignada la tarea de proponer planes reguladores, pero a reserva de que sean previamente aprobados por el ente local; de manera que las disposiciones que al efecto dicte esta institución autónoma en lo que se refiere a planificación urbana, deben siempre considerarse transitorias y en defecto del uso de las competencias municipales.

De lo transcrito se desprende que es a las Municipalidades, en primera instancia, a las que corresponde la aprobación y fiscalización en relación con el control urbanístico, todo dentro del marco de la razonabilidad, a fin de imponer las limitaciones a la propiedad que garanticen armonía y convivencia social. En caso de que no encuentre una normativa municipal explícita, es al Instituto recurrido al que se le impone la obligación de velar por ello.

IV.- Que el desarrollo urbano experimentado por nuestro Cantón exige la máxima observación de los principios de protección al ambiente y la seguridad de los habitantes, aunado las condiciones de infraestructura.

V.- Que la resolución que acuerda el otorgamiento de las condiciones de extensión de zona, conforme lo establece el artículo 2 del Plan Regulador, debe estar investida de las características que informan los actos administrativos, a saber: contenido, motivo, fin.

Moción:

14808

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Que en aquellos casos en los cuales se solicite la extensión de las regulaciones de zona, por estar el terreno dividido por un límite de zona, la misma deberá ser conocida por la Comisión de Obras y decidida por el Concejo Municipal. En su análisis será necesario que la Comisión analice temas de Protección ambiental, seguridad ante fenómenos de origen natural o antrópico y las condiciones de la infraestructura, para el otorgamiento de dicha extensión de regulaciones.

Se somete a votación.

SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD.

En discusión.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: En buena hora que temas de estos lleguen por medio de una moción; sin embargo, es delicado establecer criterios cuando se tratan de temas como el Plan Regulador, de hecho si ustedes ven, PRODUS ha venido trabajando durante años una actualización y aterrizarla ha generado muchas situaciones, inclusive su actualización porque ya hay que generar muchas cosas, va a generar mucho tiempo adicional; generar una decisión en este Concejo Municipal implica mucha responsabilidad y a mi juicio, cualquier persona quien vote la moción, está generando una responsabilidad sin todos los antecedentes del caso.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: La moción lo que pretende, es normalizar algo que ya existe, no es modificar el Plan Regulador; quienes hemos sido regidores en tres ocasiones con ésta, nos hemos encontrado situaciones de vecinos quienes tienen terrenos que están atravesados por dos áreas específicas en un plan regulador, puede ser que tenga un 10% o un 5% de alta densidad y el resto de baja densidad; entonces, envían solicitud a la Administración para que se le amplíe hasta 100 metros y lo era baja densidad, se convierte en alta densidad. Esto se ha presentado a raíz de una solicitud que existe de hacer un desarrollo en un sector de Santa Ana, y mucho hemos hablado del impacto que estemos tapizando de cemento todo el Cantón, lo cual ha sido hablado por hidrólogos, genera que la capacidad de dinámica de los ríos no les da para transportar la cantidad de líquidos, mismo que tampoco es absorbido adecuadamente y llegan a los mantos acuíferos; aunque sé que no tenemos mantos acuíferos; pero si serios problemas por ejemplo en Pozos del Río Corrogres que está prácticamente colapsado; por lo tanto, si nosotros autorizamos sin ningún análisis desde el punto de vista que puede generar desde la gestión de riesgo, acerca de temas ambientales y dejamos librados a que un funcionario municipal en su oficina decida sin ningún criterio técnico si extiende o no un permisos. La moción busca que el Concejo Municipal sea quien resuelva este tipo de permisos previo dictamen técnico que debe contener esos análisis; no es modificar el Plan Regulador, es crear un mecanismo en el cual si el Concejo Municipal rechaza una solicitud, la misma tenga fundamentación.

14809

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Efectivamente y conversándolo con el señor Alcalde, normalmente los procesos de este tipo pasan por una comisión que es la de Obras y que usted presidio hace unos días. Entiéndase con esto que si hay que pedir techos verdes o que el tema del agua se genere en situaciones distintas, va por la vía de un reglamento, muchos de los que se deben actualizar; entonces, respetuosamente le manifiesto que dispensarlo ahorita no sería lo más conveniente.

Suficientemente discutido.

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. EN FIRME POR MAYORÍA CALIFICADA

Por lo anterior se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME: QUE EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES SE SOLICITE LA EXTENSIÓN DE LAS REGULACIONES DE ZONA, POR ESTAR EL TERRENO DIVIDIDO POR UN LÍMITE DE ZONA, LA MISMA DEBERÁ SER CONOCIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS Y DECIDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL. EN SU ANÁLISIS SERÁ NECESARIO QUE LA COMSIÓN ANALICE TEMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD ANTE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL O ANTRÓPICO Y LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHA EXTENSIÓN DE REGULACIONES.

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez y Catherine Vanessa Mora Chavarría.

En contra: Alexis Montero Salas y Luis Fernando Marín Guerrero.

4. Del Regidor Luis Fernando Marín Guerrero es la siguiente moción:

Considerando:

1. Que gobernar correctamente los destinos de un cantón como Santa Ana, implica la decisión y la voluntad de imprimirle al presente y al futuro una intencionalidad, una direccionalidad específica para conseguir fines y aspiraciones colectivas, es decir, cumplir con los objetivos del bien común que todos deseamos.
2. Que Santa Ana tiene un problema de aceras serio que genera a su vez gran desinterés de movilización (a pie o en carro, por el alto tránsito este último).
3. Que el 29 de mayo de 2006 venció el Transitorio II de la Ley 7600 que indica: “El espacio físico construido, sea de propiedad pública o privada, que implique concurrencia o atención al público, deberá ser modificado en un plazo no mayor a diez años a partir de la vigencia de ésta Ley”. Con esto nos referimos a las necesidades especiales de las personas

14810

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

de tercera edad, discapacitados, en fin, todos ellos al fin y al cabo también ciudadanos del Cantón.

4. Que el inciso d del artículo 75 del Código Municipal de 1998 indica como obligaciones de los propietarios o poseedores: “construir las aceras frente a sus propiedades y darles mantenimiento”. Y dicho numeral indica en su inciso final: cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo tras anterior de este artículo y la Municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior”.

5. Ahora bien, el artículo 125 del Reglamento 26831-MP establece las especificaciones de las aceras, indicándonos entre otras características que deberán tener un ancho mínimo de 1.20 metros, un acabado antiderrapante y sin presentar escalones y que en caso de desnivel éste será salvado con rampa. Por su parte del numeral 126 de este cuerpo normativo indica: “en las aceras, en todas las esquinas deberá haber una rampa con gradiente máxima de 10% para salvar el desnivel existente entre la acera y la calle. Por su parte el artículo 138 de dicho reglamento indica: “los pisos intermedios, balcones o terrazas que sean transitables y que se encuentren a 0.40 metros o más del nivel de piso inferior, deberán ser protegidos por banderas de seguridad, cuya barra superior no podrá estar a más de 0.90 metros del nivel de pavimento. Este llevará textura al acercarse al borde como prevención para las personas ciegas o con deficiencia visual”.

Mociono:

1. Declarar la falta o mal estado de las aceras como un problema de interés cantonal.
2. Solicitar al señor Alcalde y al señor Presidente del Concejo Municipal, se realicen esfuerzos para hacer cumplir la nueva Ley que permite a la Municipalidad construir aceras.
3. Solicitar a ambos se envíe una misiva al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes que se cuente con la demarcación en calles nacionales, de sus pasos peatonales, se gestionen semáforos solicitados, ya con anterioridad (esto en concordancia con la instrucción dada al señor Alcalde para que traslade al Ministro del MOPT y a Ingeniería de Tránsito el informe de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Santa Ana, en el que realizan propuestas para mejorar la demarcación de la ruta 121, en las zonas más problemáticas).
4. Se destine una partida de cincuenta millones de colones en el presupuesto 2017, para la construcción de cordón de caño en la ruta 121.

Concluyo:

Continuar con el proceso de construcción de aceras, cordón y caño en el Cantón. Ejecutar el mantenimiento de caminos y calle de conformidad con el Plan Quinquenal para la ejecución de los recursos provenientes de la Ley 8114. Ejecutar las labores de mantenimiento de la red cantonal, según propuesta de la Junta Vial Cantonal. Articular

14871

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

esfuerzos para mejorar la señalización y el volumen de tránsito en las carreteras del Cantón, puesto que son una urgente necesidad.

SE TRASLADA A LA JUNTA VIAL CANTONAL.

5. Del Regidor José Ramón Sibaja Montero es la siguiente moción:

Considerando:

- 1- Que el transporte público de personas en el cantón, en un asunto de extrema importancia y que incumbe a este gobierno local.
- 2- Que desde hace tiempo, se vienen presentando quejas, ante este Concejo Municipal, por parte de los usuarios del servicio de transporte público de personas, en relación a la calidad del servicio que se presta en el cantón.
- 3- Que es deber de este Concejo Municipal, como gestor de los intereses locales, procurar la defensa de los ciudadanos y, la obtención un adecuado servicio de transporte público de personas.
- 4- Que la empresa: Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., brinda el servicio de transporte público de personas en el cantón, por resolución de sesión ordinaria 18-2005, de la Junta Directiva del Concejo de Transporte Público (CTP), desde el 10 de marzo de 2005.
- 5- Que el Tribunal Administrativo de Transporte de San José, por Resolución TAT número 1647-2007, de las 14:30 horas de 12 de octubre de 2007, y ante recurso de apelación, nulidad concomitante interpuesto por la empresa Transportes Ramírez Castro S.A., contra el acuerdo indicado en el considerando precedente, resuelve declarar con lugar el recurso de apelación y nulidad absoluta concomitante y en consecuencia ordena la anulación de dicho acuerdo.
- 6- Que ante la resolución indicada, Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., presentó juicio contencioso administrativo, contra el Estado y que se tramitó bajo el Expediente 07-001449-0163-CA-7, ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea.
- 7- Que en dicho proceso se presentó una medida cautelar, la que suspendió los efectos de la resolución indicada en el considerando cinco.
- 8- Que en fecha 25 de septiembre de 2007, la Junta Directiva del Concejo de Transporte Público, según artículo 6.7 de su sesión ordinaria 71-2007, acuerda otorgar la renovación de la concesión a Compañía de Inversiones La Tapachula S.A., de la ruta denominada 09, sujeto al resultado el proceso contencioso formulado por la concesionaria e indicado en los considerandos 6 y 7. (ver cláusula XIII del contrato de renovación de la concesión).
- 9- Que en la ruta 09 concesionada, sin estudio técnico alguno que fundamentara, se fusionó la ruta de Santa Ana, que siempre ha sido la ruta número 128, con la ruta 09 que sí corresponde a Escazú, que casualmente operaba también, Compañía de Inversiones La Tapachula S.A..

14812

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

- 10-Que en fecha 16 de enero del año 2014, El Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de Goicoechea, acoge la solicitud de la actora y concesionaria Compañía de Inversiones La Tapachula S.A. y se tiene por desistido el proceso.
- 11-Que en consecuencia de lo anterior, adquiere firmeza y ejecutividad la resolución TAT número 1647-2007 del Tribunal Administrativo de Transportes y en consecuencia, el contrato de renovación de la concesión de la denominada ruta 09, sufre una condición resolutoria y en consecuencia, la antigua ruta 128, debe excluirse de este contrato de renovación de concesión, tal y como lo indica el propio contrato, de forma "... automática e inmediata...".
- 12-Que a la fecha y pese a lo indicado, el Concejo de Transporte Público ha mantenido en forma ilegal, el permiso de la ruta 128, a Compañía de Inversiones La Tapachula S.A.
- 13-Que esta empresa, a lo largo de los años de prestación del servicio, se han presentado ante este Concejo Municipal, múltiples denuncias, por el servicio que brinda a los usuarios, sobre todo a los adultos mayores y, en forma alguna colabora con una adecuada circulación vial de sus unidades.
- 14-Que no se han realizado inversiones importantes tendientes a ofrecer un buen servicio a los usuarios, todo lo contrario, opera en la vieja Terminal de la Coca Cola y una Terminal improvisada 200 metros norte de la entrada principal del Hospital San Juan de Dios, todo en perjuicio de los derechos de nuestro vecinos y usuarios del servicio.
- 15-Se adjunta copias de oficios acuerdos y resoluciones indicadas en los considerandos de esta moción.

Por lo tanto, **MOCIONO**:

- 1- Presentar formal denuncia de los hechos descritos, ante el Ministro de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se investiguen estos hechos y sean, si es el caso, sentadas las responsabilidades del caso.
- 2- Se procesa a otorgar en forma debida y razonada, con carácter definitivo, la operación de la ruta 128.
- 3- Enviar copia de esta moción y acuerdo, a la Dirección de Asesoría Jurídica del M.O.P.T.

Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero: Solicito que la moción sea enviada a la Comisión creada para la situación vial del Cantón.

PARA SU DICTÁMEN, TRASLÁDESE A LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA EN ÁREA VEHICULAR.

Asuntos varios

14813

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

1. Señor Regidor Cesar Julio Chavarría Saborío: solicito señor Presidente, que incluya si es posible, a Catherine Mora Chavarría en la Comisión de Vivienda y en la Comisión de Plan Regulador.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: El señor Secretario toma nota.

2. Señor Regidor Danny Ureña Marín: Le solicito al señor Presidente, que me saque de la Comisión de Vivienda y me incluya en la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque creo que podría aportar más.

Señor Presidente Alexis Montero Salas: Contacte a Nathalia para que diga.

3. Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: No quería dejar de pasar el cierre de sesión, sin exaltar la forma como usted señor Presidente ha llevado la sesión y la colaboración en qué obviamente le hemos dado todos los presentes. Es importante entender que se deben borrar los actos anteriores y repetir lo importante es esencial; entonces, creo que por las caras que veo en este Concejo Municipal, se realizó una sesión muy positiva y ojala se siga repitiendo con el respeto y humildad; así que quisiera con esto, exhortar al señor José Ramón Sibaja Montero a que nos acompañe mañana a la sesión de la Comisión de Hacienda, donde hay un tema que es competencia de las comisiones y sé que todos nos equivocamos; pero tenemos chance de corregir; esperaríamos que si lo he ofendido en algo, me disculpe y espero en esa medida que su acercamiento en esa comisión, demuestre ese interés de hacer un momento de llegar todos un buen puerto.

4. Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría: Le solicito a los coordinadores de comisiones en las que se solicitó que se me incluyera, que por favor realicen las sesiones en horas no laborales, porque a algunos se nos dificulta.

Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero: Como hacemos para trabajar todo en las noches, ya que si ustedes ven, tenemos sesión martes y jueves y hay actividades “diplomáticas” que se piden para asistir; entonces, algunas de las comisiones en participar la de Asuntos Sociales, deberían ser durante el día y para eso hay que buscar personas con disponibilidad, ya que al tener como miembro a la profesional Trabajadora Social, posiblemente ella va a decir que tiene su horario de trabajo; aunque no digo con esto que no pueda reunirse en la noche.

Quiero dar a entender con esto que hay muchas comisiones y por ahora ha funcionado; así que si puede hacerse algún cambio para facilitar el horario, que se haga, y que igualmente en las otras comisiones si podemos hacer algunos ajustes, los podamos realizar; pero momentáneamente, tratemos de mantener los horarios que se han venido convocando.

5. Señora Regidora Norma Solís Gómez: Doña Nathalia envió una invitación del concurso literario de personas adultas mayores, lo cual me parece muy bonito y no le he

14814

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE SESIONES, EL DÍA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

dado la debida importancia; entonces, me gustaría que realicemos invitación a los adultos mayores,

Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza: Con las disculpas del caso, la actividad de la iza a la bandera es el jueves a las 10:00 a.m.

6. Señora Regidora Krisey Chaves Ledezma: Le agradezco, señor Presidente, por incluirme en la Comisión de Vivienda y, a la vez, le solicito que también incorpore a los compañeros de la fracción.

7. Señor Presidente Alexis Montero Salas: Se nombra a don Cesar Chavarría Saborío en la Comisión de Obras como coordinador y si alguien quiere ser nombrado para la asamblea del INDER, por favor manifestarse. Dice don Luis Fernando que él estaría de acuerdo con asumir ese rol. Mañana no puede ir a la reunión en Puriscal a la cual se refirió el señor Alcalde; pero a futuro sí podría. Someto a votación la dispensa de trámite.

ACUERDO NÚMERO OCHO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: NOMBRAR AL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO, LUIS FERNANDO MARÍN GUERRERO, REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA ANTE LA ASAMBLEA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)

A favor los regidores: Alexis Montero Salas, Karla Zamora Aguilar, José Ramón Sibaja Montero, Luis Fernando Marín Guerrero, César Julio Chavarría Saborío, Norma Solís Gómez, Catherine Vanessa Mora Chavarría, y José Ramón Sibaja Montero.

SE LEVANTA LA SESIÓN: Al ser las veintidós horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr.. Alexis Montero Salas
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Lic. Jorge A. Fallas Moreno
SECRETARIO DEL CONCEJO

Lic. Mario Chan Jiménez
AUDITOR INTERNO